



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 09.12.14 13392 ..

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$ 152.690.- (Ciento cincuenta y dos mil seiscientos noventa pesos.-) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. José Daniel Mella Riquelme, Chileno, CI [REDACTED] motivo Presentación trabajo en modalidad póster en el XIX Simposio de la Sociedad chilena de la física, a desarrollarse en Concepción Chile, desde el 25 al 29 de Noviembre de 2014, en el marco de Proyecto Basal CEDENNA FB0807, dirigido por Dra. Dora Altbir.

2. El gasto de \$ 152.690.- (Ciento cincuenta y dos mil seiscientos noventa pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°74-0015133-9 del Banco Santander, C.C. 11 Prog. 144 Sub-Prog.172 Ítem 2.67. PS354., solicitud n° 3684.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
SECRETARIO GENERAL



OBC/PTV

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central